

El habeas
hecho en la liga

2



Sr. Juez:

~~Dr. Guillermo Riquelme, Sala 3 Puntos 25-3-77~~

~~Dr. Riquelme 26-3-77~~

~~Juzgado Federal Buenos Aires 18-3-77~~

Este modelo fue entregado en el:
~~San Nicolás~~ Juzgado Federal y en el Provincial el 13 agosto 1976.
Juzgado Sentencia Neta M el 9-2-77. Capital Federal. Eribural.

AR-ANM-CYK-03-053



Belia de Korsunsky, argentina, casa-
da, mayor de edad, quehaceres domésticos,
con domicilio real en Bernasconi, provin-
cia La Pampa, y constituyéndolo a los fines
legales en los Estrados del Tribunal, ante V.S.
comparezco y digo: Pongo a interponer recurso de
Habeas Corpus a favor de mi hijo: EDUARDO
SERGIO KORSUNSKY, D.N.I. 8.623.149, de 25 años de edad.

- a) Mi hijo fue detenido el 4 de agosto de 1976, en
un control militar de ruta en San Nicolás, provin-
cia Buenos Aires.
- b) Pese a la causa aparente de la detención, han
resultado inútiles todas las gestiones para ubi-
car a mi hijo. La recorrida de diversos lugares de
detención, a dado resultados negativos.
- c) Demuestro que la detención se deba a sentencia
dictada por autoridad competente.
- d) Demuestro la existencia de causa legal de detención.
- e) La ilegalidad de la detención consiste en no
darse cuenta de la misma, y en la inexistencia
de causa que la justifique.

f) Declaro bajo juramento que lo declarado es
cuanto se

Por tanto, a V. S. solicito:

- 1º) Me tenga por presentada, con domicilio legal constituido.
- 2º) Conza por interpuesto recurso de habeas corpus.
- 3º) Se oficie al Sº Ministro del Interior, al Sº Jefe de Policía Federal y al Sº Comandante del primer Cuerpo de Ejército, a efecto de que informen si EDUARDO SERGIO KORSUNSKY se encuentra detenido, y en caso afirmativo, causa de la detención, juez o autoridad a cuya orden se encuentre.
- 4º) Se ordene que en caso de no estar a disposición de autoridad competente se proceda a su inmediata libertad.

Será justicia.

Elia de la Torre

L. C. 2989008